

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	054804089001 2023-00005 00
Demandante	Coopensionados
Demandado	Rosalino Parra Pino
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora constancia de envío y entrega positiva de notificación personal y aviso
Sustanciación	199

Se Incorpora al expediente escritos allegados a esta dependencia judicial, suscritos por el apoderado de la parte actora, allegando constancia de envío y cotejo de entrega de notificación personal y aviso al demandado con resultado positivo, cotejados por la empresa postal enviamos, además de la sustitución de poder a la empresa GRUPO GER S.A.S.

Revisado lo anterior, se tienen en cuenta las notificaciones enviadas al demandado señor ROSALINO PARRA PINO, conforme los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Por otra parte, se sustituye poder a la empresa GESTIÓN EMPRESAL Y REPRESENTACIONES JURÍDICAS S.A.S. (GRUPO GER S.A.S.) representada legalmente por el Dr., JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ., identificado con cédula de ciudadanía N° 70.579.766

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **033** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **29** de **septiembre** de 2023, a las 8 A.M.

La Secretaria